

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Edición de 40 páginas

Núm. 39.748 -
Año CXXXIII - Nº 320.108 (M.R.)

Santiago, Sábado 28 de Agosto de 2010
Edición de 2 Cuerpos

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS

I
CUERPO

SUMARIO	Tesorería General de la República	den de subrogancia y establece un nuevo orden al cargo de Subsecretaría de Salud Pública P.5	sobre derechos, concesiones, permisos y servicios P.6	Cooperativa Pesquera y Comercializadora de Mujeres de Punta Chungo P.7
Normas Generales	Resolución número 3.031.- Asigna en calidad de Tesorero Provincial subrogante a funcionarios que señala P.2	MINISTERIO DE ENERGIA	Municipalidad de Providencia	Subsecretaría de Pesca
PODER EJECUTIVO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Decreto número 201.- Modifica precios de referencia y paridad para combustibles derivados del petróleo P.5	Extracto de decreto alcaldicio número 1.607 exento.- Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de ordenanza sobre "Ocupación de Bien Nacional de Uso Público calle Pío Nono" P.6	Extractos de resoluciones números 2.491 y 2.492 exentas, de 2010 P.7
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Resolución Nº 11 (T.R).- Adjudica segunda licitación pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según ley número 20.027, año 2010 P.3	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	Municipalidad de Olmué	MINISTERIO DE JUSTICIA
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Subsecretaría de Transportes	Extracto de decreto alcaldicio número 1.170 exento, de 2010 P.6	Decreto número 4.418 exento.- Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Corporación Futrono", de Ranco P.7
Decreto número 211.- Nombraba a don Felipe Irrazabal Philippi en el cargo de Fiscal Nacional Económico P.1	Decreto número 83.- Aprueba nuevo Reglamento Especial de Calificaciones del Personal de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias P.4	Secretaría Regional Ministerial XV Región de Arica y Parinacota	Normas Particulares	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE HACIENDA	Complementa el decreto número 71, de 2010 P.5	Resolución número 303 exenta.- Prorroga prohibición de circulación de todo tipo de vehículos motorizados, dispuesta por resolución exenta número 11, de 2010, en tramo de vía y por plazo que indica P.5	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Decreto número 600 exento.- Confiere patrocinio y declara internacional la Exposición "11º Salón Internacional del Automóvil de Santiago" P.2	MINISTERIO DE SALUD	OTRAS ENTIDADES	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Servicio de Impuestos Internos	Subsecretaría de Salud Pública	MUNICIPALIDADES	Departamento de Cooperativas	Decreto número 669 exento.- Modifica concesión de radiodifusión sonora de mínima cobertura para la comuna de Coihueco P.8
Dirección Nacional	Decreto número 1.378 exento.- Pone término a or-	Municipalidad de La Reina	Cooperativa de Pescadores Artesanales de Arica Limitada P.6	
Extracto de circular número 51, de 2010 P.2		Decreto alcaldicio número 1.457.- Modifica ordenanza		

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

NOMBRA A DON FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI EN EL CARGO DE FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Núm. 211.- Santiago, 3 de agosto de 2010.- Vistos: El artículo 32, Nº 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley Nº 19.882; en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2004, del Ministerio de

Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado del decreto ley Nº 211, de 1973; lo establecido en el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834; en el decreto Nº 1.228, de 2006, del Ministerio de Hacienda; en el decreto Nº 125, de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto Nº 568, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, para el cargo de Fiscal Nacional Económico.

2. Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil ha convocado el concurso público para proveer el cargo de Fiscal Nacional Económico.

3. Que, el concurso referido fue aprobado por dicha Dirección Nacional y habiéndose verificado todas sus etapas, se ha resuelto.

4. Que, en uso de las facultades legales que me confiere la ley, he resuelto nombrar en el cargo indicado a la persona que más adelante se indica.

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

SE INFORMA A NUESTROS SUSCRIPTORES Y USUARIOS QUE, CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE PÚBLICO, NUESTRO HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 09:00 A 18:00 HORAS.

LA DIRECCIÓN

Leyes, Reglamentos y Decretos

Decreto:

Artículo primero: Nómbrase a contar del 4 de agosto de 2010, a don Felipe Irrarrázabal Philippi, RUT 10.325.035-8, en el cargo de Fiscal Nacional Económico, Grado 1 de la Escala de Fiscalizadores de la Fiscalía Nacional Económica.

Artículo segundo: En conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de 4 años, contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, pudiendo renovarse su nombramiento por una sola vez.

Artículo tercero: Don Felipe Irrarrázabal Philippi tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Tendrá derecho, asimismo, a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Lo anterior, conforme así se señala en el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 568 de 2010.

Artículo cuarto: Por razones impostergables de buen servicio, el señor Felipe Irrarrázabal Philippi deberá asumir las funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Artículo quinto: El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse al subtítulo 21, gastos del personal, Ítem 01, personal de planta, asignación 001 del presupuesto vigente del Servicio.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Tomás Flores Jaña, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Ministerio de Hacienda

CONFIERE PATROCINIO Y DECLARA INTERNACIONAL, LA EXPOSICIÓN "11° SALÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMÓVIL DE SANTIAGO"

Núm. 600 exento.- Santiago, 7 de julio de 2010.- Vistos: la solicitud de 29 de junio de 2010, de don Gustavo Castellanos Bissieres, Secretario General de la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (ANAC), RUT N° 72.456.200-0, y lo dispuesto en la ley N° 11.534, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1 - Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional, la Exposición "11° Salón Internacional del Automóvil de Santiago", organizada por la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (ANAC), RUT N° 72.456.200-0, que se llevará a efecto entre los días 20 de octubre y 1° de noviembre de 2010.

2 - Habilítase como Recinto Ferial, en Santiago, para el desarrollo de la Exposición que se menciona en el presente decreto, el denominado Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes son:

Al Norte : Con las Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
Al Sur : Con las Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
Al Oriente : Con Avenida El Salto.
Al Poniente : Con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

MODIFICACIONES AL DECRETO LEY N° 828, DE 1974

Extracto de Circular del Servicio de Impuestos Internos N° 51 del 26 de agosto de 2010, que modifica, sustituye, dispone...

El artículo 6° de la ley N° 20.455 de 31 de julio de 2010, introdujo modificaciones en el decreto ley N° 828 de 1974, que establece normas para el cultivo, elaboración, comercialización e impuestos que afectan al tabaco. Las modificaciones dicen relación fundamentalmente con cambios en las tasas y en la estructura de los impuestos.

Mediante la presente Circular se imparten las instrucciones sobre el alcance de las modificaciones señaladas, con ejemplos explicativos e indicaciones sobre vigencia.

El texto íntegro de esta Circular está publicado en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), además, aparecerá en el Boletín del SII del mes de agosto de 2010.

Tesorería General de la República
ASIGNA EN CALIDAD DE TESORERO PROVINCIAL SUBROGANTE A FUNCIONARIOS QUE SEÑALA
(Resolución)

Núm. 3.031.- Santiago, 29 de julio de 2010.- Vistos: El Art. 5° del DFL N° 1, de 1994, del Ministe-

rio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, el D.H. N° 1.257, de 2002, el Art. 21° N° 1 de la ley N° 19.738 y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente.

Resolución:

Asígnase, al (los) siguiente (s) funcionario (s), a contar de la fecha que se indica, para desempeñar en calidad de subrogante la función que se señala, en el orden establecido en la presente resolución:

Nombre : Jaime Andrés González Orrico
RUT : 14.108.558-1
Ubicación : Octava Región - Provincial de Chillán - Cobranza
Calidad Jurídica : Contrata
Estamento : Profesional
Cargo : Profesional
Grado : 10 E.U.
Fecha Inicio : 29/07/2010
Función : Tesorero/a Provincial

Nombre : Patricia Yeannette Huerta Olivares
RUT : 14.503.174-5
Ubicación : Octava Región - Provincial de Chillán - Operaciones
Calidad Jurídica : Contrata
Estamento : Profesional
Cargo : Profesional
Grado : 11 E.U.
Fecha Inicio : 29/07/2010
Función : Tesorero/a Provincial

Nombre : Danilo Hermenegildo Morales Méndez
RUT : 5.959.301-3
Ubicación : Octava Región - Provincial de Chillán - Operaciones
Calidad Jurídica : Planta
Estamento : Directivo
Cargo : Jefe de Oficina
Grado : 12 E.U.
Fecha Inicio : 29/07/2010
Función : Tesorero/a Provincial

Nombre : Sonia Urrutia Ferrada
RUT : 4.622.821-9
Ubicación : Octava Región - Provincial de Chillán - Operaciones
Calidad Jurídica : Planta
Estamento : Administrativo
Cargo : Administrativo
Grado : 12 E.U.
Fecha Inicio : 29/07/2010
Función : Tesorero/a Provincial

Anótese y comuníquese.- Pamela Cuzmar Poblete, Tesorera General de la República.

Director Responsable: **CRISTIAN LETELIER AGUILAR**

Domiciliado en Santiago, calle Agustinas 1269 - Casilla 81 - D

Teléfonos: 7870110 - 6983969
Servicio al usuario: 7870109
Dirección en Internet: www.diarioficial.cl
Correo Electrónico: info@diarioficial.cl